 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 22

Fecha emisión del informe	día	31	mes	03	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Administración del sistema integrado de gestión
Procedimiento/operaciones.	Mapa de riesgos institucional
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Todos los líderes de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del CNMH
Nombre del seguimiento:	Seguimiento al mapa de riesgos institucionales del CNMH vigencia 2019
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación a los controles y acciones formuladas, para mitigar las causas de los riesgos de los procesos del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, acorde con la metodología establecida en la Función Pública en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 1 de agosto de 2018.
Metodología	Para realizar el presente informe, la metodología adoptada consistió en realizar seguimiento al mapa de riesgos de procesos, con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones de control propuestas; así como el diseño conceptual en la formulación de los controles, para este efecto se trabajó sobre la información que fue recopilada por el área de planeación en la vigencia 2019, la cual consta de los mapas de riesgos y las evidencias de las acciones adelantadas en cada uno de los controles.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	En algunos procesos no se contó con la información respectiva, debido a que las áreas no la reportaron en su momento, cuando fue solicitada por el área de Planeación.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

1. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL MAPA DE RIESGOS 2019

El área de planeación con el acompañamiento de control interno, diseñó un taller práctico para el diseño del mapa de riesgos, en este taller realizado en el mes de marzo de 2019 se expusieron las generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

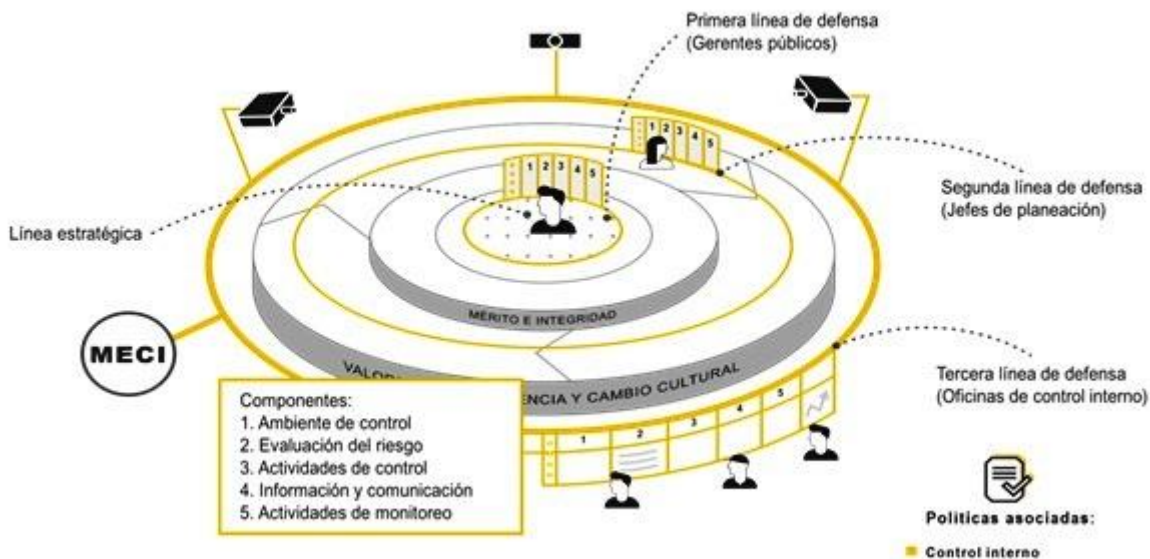
Se resaltan los siguientes aspectos:



a) Las tres Líneas de defensa.

Concebidas como herramientas para la gestión del riesgo y el control. La primera línea a cargo de los gerentes públicos y líderes de procesos, la segunda línea a cargo de servidores públicos a cargo de monitoreos y evaluaciones y por último la tercera línea de defensa que corresponde a las oficinas de control interno como “control de controles”.

Esta propuesta del MIPG, actualiza la forma de comprender la gestión pública otorgando diferentes niveles de responsabilidad. Todo parte de los líderes de procesos junto con los gerentes públicos (PRIMERA LINEA DE DEFENSA), quienes tienen a cargo la gestión operacional del día a día. Como complemento de este nivel, siempre existen monitoreos y seguimientos que están a cargo de los jefes de planeación, interventores de contratos etc. (SEGUNDA LINEA DE DEFENSA) y asegura, poder hacer correctivos en tiempo real. Por último se encuentran las evaluaciones independientes adelantadas por las oficinas de control interno (TERCERA LINEA DE DEFENSA) quienes se pronuncian sobre la efectividad del sistema de control interno respecto de la primera y la segunda línea de defensa. Se muestra a continuación el esquema de la GUIA del MIPG que se encuentra publicada en la página web del DAFP.



b) La metodología para la identificación de los riesgos.

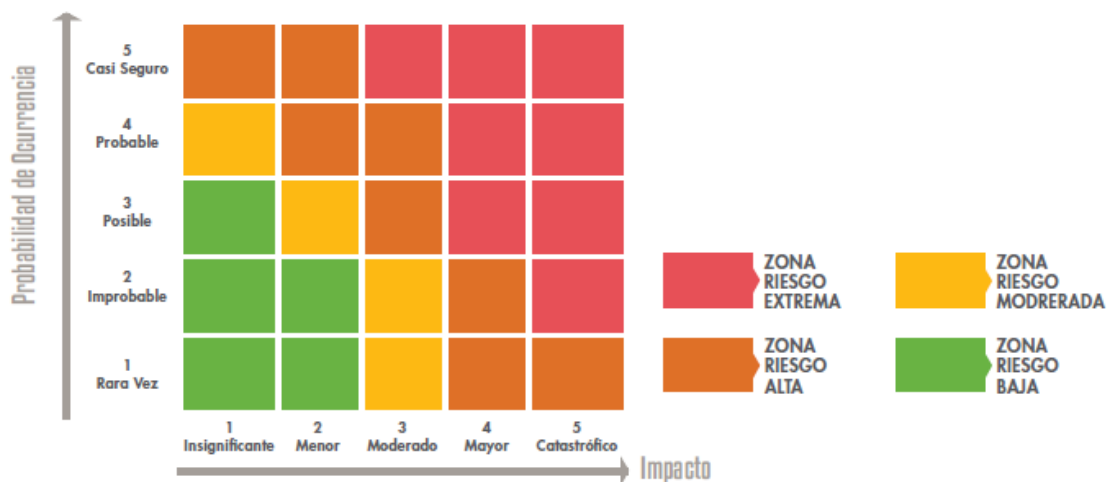
Consiste en la aplicación del mapa de calor para el tratamiento de los riesgos según queden clasificados en zona de riesgo extrema, alta, moderada y baja según la decisión de los gerentes públicos de acuerdo con el





impacto y la probabilidad definidos. Este mapa resulta importante para visualizar los riesgos que más deberían generar atención y aquellos que se encuentran medianamente controlados.

Mapa de Calor



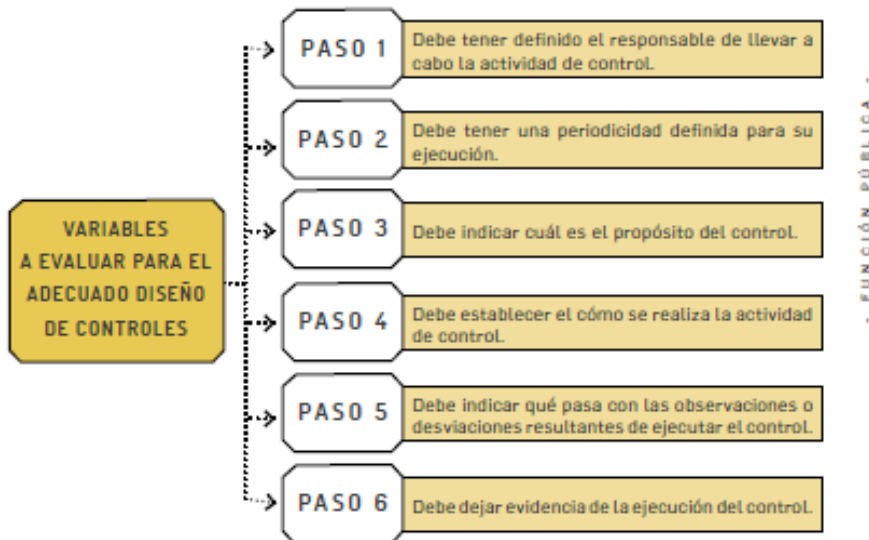
FUENTE: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.

El Mapa de Riesgos, consolida a nivel de proceso los mayores riesgos a los cuales está expuesto el CNMH, y que pueden afectar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos de la entidad, estos riesgos fueron identificados y valorados por los responsables de cada proceso, con base en factores internos y externos que inciden en el desarrollo de la gestión institucional; para la vigencia 2019 se cuenta con un total de 39 riesgos identificados por proceso y 60 controles en total.

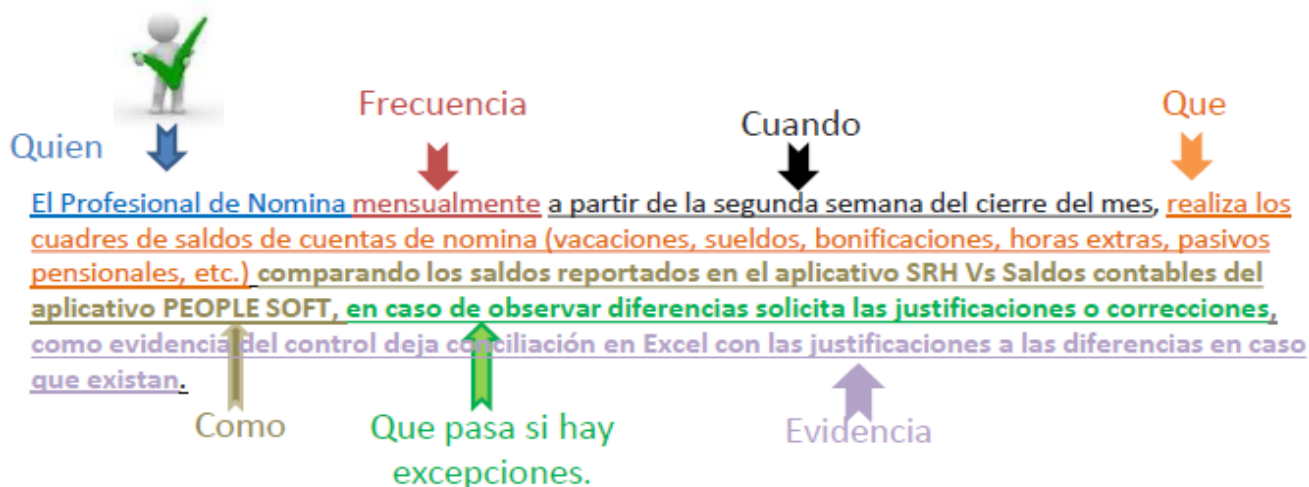
c). Los criterios para establecer los controles.

Este fue un componente clave en el taller que se adelantó tanto con las áreas misionales como con las áreas de apoyo. Se muestran a continuación los criterios que deben contener los controles, que los responsables de procesos deciden implementar para realizar el control de los riesgos que de acuerdo con la matriz de calor resulten más críticos para el proceso.





En aplicación de esta metodología se plasmó en el taller uno de los ejemplos diseñado por el DAFP, en el que se visualiza la aplicación práctica de los criterios en el diseño conceptual del control. Esta es la forma en como deberían redactarse los controles, adaptados a las características propias de cada proceso. Se muestra a continuación el ejemplo:



2) PROCESOS QUE FUERON MATERIA DE SEGUIMIENTO.

Se muestran a continuación los procesos que fueron evaluados, los cuales fueron organizados de la misma forma en que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión del CNMH según el Mapa de procesos, es decir comenzando por los tres (3) procesos de Dirección, seguidamente los procesos misionales (procesos del 4 al 12),





los procesos de apoyo (procesos del 13 al 22), finalizando con el proceso de evaluación (Proceso Numero 23). Frente a cada proceso se consignaron los riesgos identificados por cada uno de ellos, estos suman en total treinta y siete (37) riesgos. La totalidad de controles elaborados fueron sesenta (60) en toda la entidad.

PROCESOS MATERIA DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE RIESGOS Y CONTROLES VIGENCIA 2019			
TIPO	PROCESO	RIESGOS	CONTROLES
PROCESOS ESTRATEGICOS	1. Direccionamiento y gestión estratégica	2	2
	2. Administración del sistema Integrado de gestión	1	2
	3. Cooperación Internacional y Alianzas	1	2
PROCESOS MISIONALES	4. Registro especial de archivos, acopio y procesamiento técnico de archivos y colecciones de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica	1	2
	5. Servicios de información de archivos y colecciones de derechos humanos, derecho internacional humanitario y Memoria histórica	1	1
	6. Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria.	2	4
	7. Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación.	2	4
	8. Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia	3	9
	9. Gestión de respuesta a requerimientos judiciales y administrativos orientados a la reparación integral.	2	3
	10. Apoyo a iniciativas de memoria histórica y autoridades territoriales	2	3
	11. Pedagogía en Memoria Histórica.	1	2
	12. Difusión de la Memoria Histórica.	2	2
	PROCESOS DE APOYO	13. Gestión Jurídica	1
14. Adquisición de bienes y servicios		3	3
15. Gestión Financiera		2	3
16. Gestión de Talento Humano		1	1
17. Servicio al ciudadano		1	1
18. Recursos Físicos		2	4
19. Gestión Documental		1	1
20. Comunicación Interna		1	1
21. Gestión Tics		2	2
22. Control Disciplinario		1	3
PROCESO DE EVALUACION	23. Control Interno	2	4
TOTAL		37	60



3) METODOLOGIA APLICADA PARA LA EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES 2019.

De acuerdo con lo anterior, para la evaluación del estado de la gestión del riesgo por parte de los responsables de los procesos, durante la vigencia 2019, se utilizó una matriz que se anexa al presenta informe, para cada uno de los procesos y que se explica a continuación: (Ver archivo adjunto EXCEL que hace parte de este informe)

Proceso:			
Riesgo No.		No de controles	
Control:			
Evaluación componentes del Control #1	Ítems	Cumple	Observaciones
	Responsable		
	Periodicidad		
	Propósito		
	Tratamiento desviaciones		
	Evidencia del control		
Análisis			
Cumplimiento de acciones:			
Eficacia del Control:			
Recomendaciones:			

-Identificación del proceso: En la matriz se registra el proceso materia de análisis, se transcribe el riesgo que se eligió para su tratamiento junto con el número de controles diseñados para el control del respectivo riesgo.

-Registro del control: Se registró en este campo el control tal y como se encontró enunciado en el mapa de riesgos, con el fin de que los responsables puedan visualizar rápidamente el mismo.

-Análisis de los componentes del control: En este ítem se analizaron con más detalle la aplicación de los criterios establecidos por el DAFP y que se consignaron en la matriz, que cada responsable tenía al momento del diligenciamiento del mapa de riesgos:



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL


RESPONSABLE Fue realizado por el responsable que se definió	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control? ¿El responsable tiene autoridad -competencia -conocimiento y adecuada segregación de funciones para reducir riesgo y error en la ejecución del control?
PERIODICIDAD Se realizó de acuerdo con la periodicidad definida	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a <u>prevenir</u> la mitigación del riesgo o a <u>detectar</u> la materialización del riesgo de manera oportuna?
PROPOSITO Se cumplió con el propósito del control.	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola <u>prevenir</u> o <u>detectar</u> las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo PREVENIR: Consecutivos, verificaciones, listas de chequeo, Registro controlado, segregación de funciones, custodia apropiada, Procedimientos aplicados, DETECTAR: Conciliaciones, Validar, Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?
OBSERVACIONES O DESVIACIONES Acciones previstas en caso de una desviación	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?
EVIDENCIA DEL CONTROL Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución?	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?.

- **Cumplimiento de las acciones:** Esta verificación se realizó con base en las evidencias que los responsables de los procesos entregaron al área de planeación. En algunas ocasiones fueron tomadas otras evidencias que se encontraron publicadas en la página web del CNMH. *Es muy importante tener en cuenta que, es probable que, en algunos casos, las áreas si hayan adelantado las acciones de control pero no fueron entregadas al área de planeación, para estos casos; se recomienda para la presente vigencia cumplir con tales entregas ya que estas son el fundamento para estos seguimientos por parte de control interno.*

-**Eficacia del control:** Esta categoría está relacionada con el análisis del cumplimiento del objetivo perseguido por el control, así como la revisión acerca de la materialización u ocurrencia del riesgo: Si un riesgo se materializa significa que el control no fue eficaz. Por otra parte, si no existe concordancia entre el riesgo y el objetivo del control también se puede afirmar que el control no es eficaz, ya que a pesar de que se ejecute, no tendrá mayor incidencia frente a la gestión del riesgo y su probable ocurrencia o materialización.

-**Recomendaciones:** En este aparte se proporcionan orientaciones que se consideran pertinentes, frente al seguimiento realizado y con el fin de mejorar el proceso de administración del riesgo y la aplicación de la metodología dispuesta por el DAFP.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 22

4. SITUACIONES GENERALES ENCONTRADAS EN LOS MAPAS DE RIESGOS EVALUADOS

En el seguimiento se encontraron algunas situaciones comunes que se relacionan a continuación para que sean tenidas en cuenta al momento de levantar el nuevo mapa de riesgos para la vigencia 2020.


4.1 Entrega de evidencias de ejecución de las acciones: La base para el seguimiento a la gestión del riesgo, es el reporte de las evidencias por parte de las áreas, sino hay reporte de evidencias resulta imposible realizar un balance de la gestión del riesgo en el CNMH. Las fechas dispuestas para estos reportes las entrega Planeación y son ellos los que compilan toda la información de la entidad. Para el presente informe no se pudo realizar algunos seguimientos porque las áreas no entregaron información al respecto.

4.2 Duplicidad de controles (en mapa de riesgos y en procesos institucionales) Se recomienda no registrar en el mapa de riesgos, aquellos controles que ya fueron identificados y que poseen su desarrollo en los procesos que se encuentran formalizados en el Sistema Integrado de Gestión. Es importante que el mapa de riesgos institucionales, refleje situaciones que no están contempladas y que por lo tanto requieren de un esfuerzo institucional adicional. Si duplicamos en el mapa de riesgos, todos los puntos de control existentes, en los diferentes procedimientos nos encontraríamos con duplicidad de información y con un mapa de riesgos y controles complejo y que no agregaría valor a la entidad y a los procesos en particular.

4.3 Establecimiento de varios controles frente a una situación común a todos ellos. Si existen diversos eventos de riesgo en un proceso, pero que con un (1) solo control pueden ser reducidos o eliminados, es ideal que no se diseñen más controles, sino que se deje ese control únicamente. La idea es simplificar el proceso y poder tener focalizadas las acciones y controles estrictamente necesarios. Se recomienda en consecuencia simplificar al máximo los controles y hacerlos lo más eficaces que sea posible para que examinen varios aspectos susceptibles de ser controlados con una sola operación o una sola acción de control.

4.4 Depuración de controles. Si de la experiencia que se tuvo en el 2019, se concluye que los controles fueron eficaces, se recomienda continuar aplicándolos salvo que se quieran hacer mejoras en el mismo según los cambios institucionales para la vigencia 2020. En el evento en que hayan ocurrido las circunstancias previstas en los riesgos, resulta muy importante replantear los controles que se aplicaron y diseñar controles más efectivos. En un aparte especial del presente informe se relacionan los riesgos que tuvieron ocurrencia (los que se materializaron)

4.5 Evidencias de los controles en caso de ocurrencia del riesgo. Con respecto a las posibles desviaciones o eventos en que se presenta la ocurrencia del riesgo, es clave de éxito planear las evidencias que se van a dejar como soporte de las acciones que se proyectan de tal forma que sean idóneas, expeditas y que se puedan obtener. No es aconsejable registrar evidencias que van a ser de muy difícil acopio por parte de los responsables de los procesos. En algunos casos se encontraron evidencias que no fueron aportadas no tanto porque no hayan existido, sino por la imposibilidad de hacerlo ya que en su formulación quedaron expresadas de tal forma que su compilación es casi imposible: por ejemplo si se habla de tener como evidencia todos los informes de supervisión de todos los contratos que terminen de manera anticipada....durante el año... esta es una evidencia cierta y verificable en cada contrato, pero que para

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 22

efectos de los soportes de los controles es imposible de entregar por su extensión y complejidad.

5. SITUACIONES ESPECÍFICAS ENCONTRADAS EN LOS MAPAS DE RIESGOS EVALUADOS

Se citan a continuación algunas situaciones especiales que se encontraron, relacionadas con controles a los riesgos con el fin de que sean consideradas, porque podrían impactar los resultados esperados en los procesos. Se sugiere su evaluación por parte de los responsables del proceso, para ser incluidas en el mapa de riesgos o en los procesos con el fin de que posean acciones concretas para su tratamiento.

PROCESOS ESTRATEGICOS

5.1 Proceso de Direccionamiento y Gestión estratégica.


En relación con el control denominado: “directrices y lineamientos por parte de la alta dirección, para la toma de decisiones frente a la ejecución de los indicadores de los planes institucionales.”, Se recomienda a la alta dirección la realización de comités de gestión y desempeño presenciales, cuando se trate del análisis de aspectos tan importantes como los resultados trimestrales de la planeación estratégica, directrices para la organización del gerencial en la entidad y la toma de decisiones basada en resultados . *Durante el 2019 se realizaron en total nueve (9) comités institucionales de Gestión y Desempeño, de estos solamente 2 de ellos fueron presenciales (los comités se realizaron el 20 de junio para tratar temas de gestión documental y servicio al ciudadano y el 19 de diciembre para presentar la formulación del CNMH para 2020, plan anual de adquisiciones y MIPG). Los demás comités fueron virtuales: los que trataron los temas de avances del plan de acción y del plan estratégico se realizaron el 28 y 29 de enero, 15 y 16 de mayo, 14 y 15 de agosto y 5 y 6 de noviembre. En los tres comités restantes de trataron los temas de implementación MIPG para 2019 (3 y 4 de febrero); revisión de avances para la aprobación de la política de gobierno digital y seguridad de la información (16 a 18 de octubre) y aspectos generales del MIPG, resultados FURAG y conformación del equipo de trabajo de gestión del conocimiento y la innovación y los resultados de la encuesta de integridad.*

*Con este panorama se puede afirmar que se desnaturaliza el espíritu de la resolución 233 de 2018 “por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el CNMH) y que establece la celebración de los mismos. En esta resolución la opción de celebración de comités virtuales es una **excepción** tal y como está expresado en el parágrafo del artículo 21 que dice: “Cuando las circunstancias así lo exijan, el Comité podrá decidir los asuntos sometidos a consideración mediante la realización de sesiones no presenciales...”. Lo anterior podría interpretarse, que para la realización de comités virtuales debería justificarse cuales son las circunstancias que exigen su celebración en esta modalidad y no presencial como deberían realizarse. Así las cosas se recomienda a la alta dirección considerar este aspecto para que este tipo de controles sea eficaz en términos de generar espacios de análisis y retroalimentación en los asuntos de alta importancia que se discutan en los comités internos de gestión y desempeño.*

5.2 Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión.

Uno de los riesgos establecidos es el de la desactualización en el modelo de operación por procesos, frente



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 22

al cual se establecieron controles internos, relacionados con jornadas de capacitación. No obstante resulta importante mencionar el papel del Sistema de gestión de calidad, el cual, aunque no es obligatorio certificar según Decreto 1083 de 2015 del sector público, resulta importante continuar monitoreándolo ya que en el mismo se fundamenta el modelo de operación por procesos junto con los respectivos procedimientos, los cuales sirven de eje al Sistema de Control Interno del CNMH y por ende al MIPG. En la vigencia 2015 el CNMH prestó el apoyo para la formación de un grupo de auditores de calidad, los cuales han venido adelantando en cada vigencia, auditorías al sistema de gestión de calidad y apoyando las jornadas de sensibilización acerca del Sistema Integrado de Gestión. Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de continuar en este propósito, para apoyar la formación de auditores internos en calidad o bien la contratación externa de jornadas de formación en la materia, con el fin de poder generar un mayor impacto para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del CNMH.

5.3 Proceso de Cooperación Internacional y Alianzas.

No puede ignorarse en el presente informe el incidente que fue noticia conocida por todos en relación con la decisión comunicada por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia Acerca de la expulsión del CNMH de esta organización notificada el 3 de febrero de 2020 y ante la cual el Director presentó sus debidas explicaciones y aclaraciones con el fin de regularizar la situación. Independientemente de los resultados internos de los indicadores y de la gestión institucional adelantada por el líder de este proceso de cooperación Internacional, este incidente es un llamado importante para que se tomen todas las medidas preventivas y correctivas para que estas situaciones no se vuelvan a presentar debido a las consecuencias que trae para la imagen institucional y para la propia gestión misional.


PROCESOS MISIONALES

5.4 Proceso de Servicios de información de archivos y colecciones de derechos humanos, derecho internacional humanitario y Memoria histórica.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional en este proceso no se materializó ninguno de los riesgos establecidos en el Mapa.

No obstante resulta relevante mencionar uno de los resultados presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de cierre de vigencia 2019, en el indicador que tiene que ver con: *“Documentos de archivos y colecciones documentales de Derechos Humanos -DDHH-y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general.”* Este indicador tenía una meta de 80.000 documentos, el resultado logrado fue de 6.913 documentos lo que equivale al 9% de cumplimiento. La justificación de este resultado aparece descrita en la ficha del indicador de la siguiente manera: *“El cumplimiento de esta meta se vio afectado debido a que la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos suscribió un contrato con Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S, la ejecución del contrato celebrado se vio retrasada por causas ajenas a las Partes, lo que impidió dar inicio en los plazos previstos. En efecto, este contrato tiene por objeto la descripción y edición digital de un fondo documental que contiene información relacionada con violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto interno colombiano, por su valor*



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 22

probatorio y de conservación de memoria histórica, este fondo documental se encuentra protegido con medidas dictadas por la Justicia Especial para La Paz (JEP), las cuales restringen el traslado por fuera de las instalaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH para prevenir su destrucción. Por lo anterior se requirió a la JEP autorización para el traslado exterior de estos documentos a las instalaciones del contratista beneficiario, sin que hasta la fecha, haya habido un pronunciamiento por parte de esa Autoridad, que avale el traslado documental. La renuencia de la JEP a decidir la autorización requerida, afectó el inicio de la ejecución contractual, la cual terminó siendo postergada para el día 23 de diciembre de 2019, extendiéndose así el plazo de ejecución para el periodo 2020.”

Se recomienda que la situación presentada sea considerada de manera especial y se evalúe por parte de los responsables, si puede considerarse como un nuevo riesgo del proceso, lo que permitiría al CNMH, establecer controles formales y realizar un monitoreo desde el mapa de riesgos del desarrollo de esta labor misional. ¿?

5.5 Proceso Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria.


Examinados los riesgos y controles de este proceso se encontró un riesgo expresado como. “Incumplimiento con la ejecución de metas de gobierno a cargo de la DCMH”. El riesgo como tal no se materializó frente a las metas de gobierno, sin embargo al examinar los controles consistentes en “reuniones internas y seguimiento del curso de los diferentes proyectos”, se encontró que a pesar del control implementado, internamente los resultados obtenidos en tres (3) de los nueve (9) indicadores de gestión internos fue deficiente, según el informe con corte al cuarto trimestre, presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los indicadores cuyo resultado estuvo por debajo del 70% fueron: a) Proyectos de investigación nuevos iniciados (La meta eran 3 no se inició ninguno), b) Proyectos de investigación en curso terminados (La meta era de 3, se realizó 1) y c) Informes de memoria histórica sobre el conflicto armado realizados (La meta era de 3, se realizó 1). Resulta importante revisar las causas de la situación presentada y que el área pueda replantear el control ya que a pesar de que estas metas no logradas para este caso, no tuvieron relación directa con el cumplimiento de metas de gobierno, estas situaciones si pueden tener repercusión en el cumplimiento de metas mayores del área o incluso de metas de gobierno.

5.6 Proceso de Pedagogía en Memoria Histórica.

En este proceso no se materializaron riesgos, pero llama la atención el logro insatisfactorio de dos (2) de los indicadores de gestión relacionados con: “Productos aprobados por el comité editorial como resultado del fortalecimiento a Grupos Regionales de Memoria” (cumplimiento del 50%) y “Construcción de un plan de trabajo conjunto con órganos del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición” (cumplimiento del 0%). Se recomienda al área, evaluar si las situaciones que llevaron a estos resultados pueden constituirse en un nuevo riesgo para el proceso, en cuyo caso resulta importante establecerlo formalmente en el mapa de riesgos con los respectivos controles.

PROCESOS DE APOYO



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	12 de 22

5.7 Proceso de gestión Financiera


En este proceso se encuentra un riesgo denominado como: “Estados financieros no reflejan la realidad económica de la entidad”. Según los soportes entregados y los procesos verificados el riesgo no se materializó. No obstante, existe una repercusión indirecta que tiene que ver con los estados contables y es la relacionada con el no cumplimiento a diciembre 31 de 2019, de algunas acciones suscritas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de República (CGR), en lo que tiene que ver con la “depuración de la información entre el área de recursos físicos y contabilidad para alimentar el sistema de información contable y tareas derivadas de esta depuración como conciliaciones, inventarios de recursos físicos etc.”. Este es uno de los aspectos que merece toda la atención, toda vez que fue uno de los factores por los cuales no fue fenecida la cuenta del CNMH. Se esperaría que para el informe del mes de junio de 2020, este sea un punto superado y así se pueda reportar un cumplimiento del 100% ante la CGR.

Otro Aspecto que también está relacionado con la gestión financiera es el que tiene ver con el nivel de ejecución presupuestal, la cual de acuerdo con los indicadores institucionales obtenidos a cierre del cuarto trimestre y presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, refleja un logro del 52% calificado como deficiente. Se deja a consideración de la Dirección Administrativa y Financiera, si estos resultados pueden definirse como un factor de alarma y podrían constituirse en un riesgo institucional, teniendo en cuenta el comportamiento obtenido durante la vigencia 2019 y resultados de vigencias anteriores. La recomendación es que si se ha tenido en cuenta, para que puedan establecerse medidas de control efectivas que eviten que la situación se vuelva a presentar en el 2020 o bien podría ser materia de revisión de los controles existentes en los procedimientos vigentes para ajustarlos o reforzarlos según sea el caso.

5.8 Proceso de Gestión Contractual.

En informe de Diciembre 20 de 2019, emitido por control interno acerca de la administración de riesgos y controles se mencionó que el proceso de contratación identificó un riesgo que quedó expresado en el mapa de riesgos como: “Demoras en la contratación”, en este riesgo se identificaron dos (2) causas asociadas a demoras en el proceso de estructuración de estudios previos, así como falta de conocimiento en los procedimientos de contratación internos. De la evaluación adelantada se constató el cumplimiento de las acciones de control internas frente a las causas que se describieron.

No obstante lo anterior, para la vigencia 2019 se evidenciaron casos como el del contrato del proveedor del software humano (Soporte lógico Ltda), con el que se realizan todas las operaciones de administración y pago de la nómina de los funcionarios del CNMH, el cual se formalizó el 4 de abril de 2019 (contrato 224 de 2019), situación que significó que la entidad se quedara sin contrato los meses de enero, febrero y marzo de 2019, a pesar de que el proceso de pago de nómina se continua generando de manera ininterrumpida. Una situación similar se presentó con el contrato del proveedor de los servicios del gestor documental (SAIA), contratado con la firma CEROK, (contrato 328-2019) contrato que se suscribió el 20 de septiembre de 2019, pero que debido a esta circunstancia la entidad estuvo sin soporte en este aplicativo durante varios meses del 2019.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	13 de 22


En su momento el área de talento humano presentó las explicaciones y las causas de la demora en la contratación del soporte del software humano, en el informe respectivo se dejaron consignadas las recomendaciones del caso, sin embargo se considera importante citar este tipo de situaciones ya que hacen parte del riesgo general relacionado con las demoras en la contratación.

Es preciso mencionar otros procesos de contratación de alta importancia para las áreas misionales de la entidad que se pudieron llevar a cabo, hasta la mitad del año 2019, por causas no derivadas de trámites internos una vez iniciados los procesos de contratación, sino relacionadas con las fechas de inicio de los procesos de contratación a mitad de la vigencia. Contratos como por ejemplo la licitación Pública del operador logístico (LP-003-2019) de la cual se derivó el Contrato 274 de 2019 por valor (\$2.536.657.132) que se formalizó el 28 de junio de 2019. El 10 de octubre se formalizó convenio interadministrativo con la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFE LTDA, (Contrato 343 de 2019) por valor de (\$1.427.088.179). Estos dos contratos poseen montos importantes en el presupuesto de la entidad. Igualmente entre los meses de octubre y noviembre se suscribieron 53 contratos en diferentes modalidades, de los cuales 38 fueron contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, es decir que estos contratos quedaron con lapsos de ejecución de tres y dos meses únicamente antes de terminar la vigencia.

Con base en la situación descrita, se considera que el riesgo de “demoras en la contratación” continúa vigente y se recomienda que desde la alta dirección, se puedan tomar medidas efectivas para que la planeación de la contratación considere este proceso durante todo el año 2020, por los riesgos que demandan los contratos celebrados los últimos meses de la vigencia en relación con el cumplimiento de las obligaciones.

5.9 Proceso de Talento Humano

En informe de diciembre 20 de 2019, emitido por control interno acerca de la administración de riesgos y controles se mencionó que durante la vigencia 2019, se realizaron dos evaluaciones al área de talento humano, una relacionada con el plan estratégico e implementación del código de integridad y la otra sobre el proceso de liquidación de nómina. Una vez revisado el mapa de riesgos del proceso de talento humano, el mapa de riesgos de corrupción del 2019 y producto del contexto general de estas evaluaciones, se considera que siendo este proceso tan importante dentro del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es pertinente incluir dentro del mapa de riesgos institucional situaciones como las relacionadas con la necesidad de fortalecer los procesos de inducción y reinducción del personal. Igualmente en la evaluación del proceso de nómina se encontraron varias situaciones que llevaron a la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento. Podrían revisarse cuales de estas situaciones son susceptibles de constituirse en riesgos para ser incluidas en el mapa de riesgos del proceso de talento humano.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	14 de 22


5.10 Proceso de gestión Documental

En este proceso está planteado el siguiente riesgo: “Inadecuado manejo de la documentación e información que reposa en los archivos de gestión del CNMH para su salvaguarda, disposición y toma de decisiones de la Alta Dirección” Si bien es cierto el riesgo no se materializó, resulta importante tener en cuenta los resultados de uno de los indicadores de gestión internos, presentado en informe de cierre de vigencia del cuarto trimestre en comité institucional de gestión y desempeño, relacionado con la: “ Actualización de los instrumentos archivísticos establecidos por la Ley”, el cual tuvo un logro del 65% frente al 100% propuesto como meta. En el 2019, no se culminó el proceso de actualización de la TRD del CNMH, acción que es de importancia para el manejo adecuado de la documentación del CNMH. Se recomienda que para la vigencia 2020, este sea un proceso prioritario dada la dinámica de los instrumentos de gestión documental y porque de este dependen otros aspectos de obligatorio cumplimiento según la ley 1712 de 2014 (ley de transparencia), como la actualización de los formatos de Registro de Activos de Información y el Índice de información Clasificada y Reservada de todas las áreas del CNMH.

Vale la pena mencionar también la situación relacionada con incidente entre el CNMH y la entidad internacional “**Coalición Internacional de Sitios de Conciencia**”, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los procedimientos internos para el manejo de la documentación oficial y la contestación de las comunicaciones externas. Por parte del CNMH, se aceptaron fallas en la contestación de una comunicación frente a este ente internacional, lo que debe servir para enfatizar en los procedimientos de manejo de las comunicaciones y en su difusión y aplicación por parte de todos los funcionarios y contratistas del CNMH y de todas las acciones de sensibilización que se adelanten por parte de gestión documental al respecto.

6. SITUACIONES DE RIESGO QUE OCURRIERON (RIESGOS MATERIALIZADOS)

Se describen en este aparte los riesgos que, de acuerdo con la información reportada, se presentaron en los diferentes procesos del CNMH durante la vigencia 2019. Resulta relevante mencionar algunas causas indirectas que en consideración de este seguimiento, tuvieron alguna incidencia en los resultados institucionales. En primer lugar el proceso de empalme de los directivos de la entidad el cual comenzó con el nombramiento del nuevo Director del CNMH el 21 de febrero de 2019 y continuo con los nombramientos de los directores técnicos que tuvieron lugar posteriormente y de manera escalonada desde el principio del año 2019 y durante los meses subsiguientes. Este proceso lleva implícito un necesario conocimiento de la entidad que implica análisis, contextualización y proyección de rumbos a seguir, proceso que influyó en el desenvolvimiento normal de todas las actividades que estaban planeadas desde el año anterior bajo la anterior administración. Otro factor que tuvo importancia fue la contratación tardía del operador logístico (contrato 274 de 2019, suscrito el 26 de junio de 2019), en este contrato se apoyan las áreas misionales para sus desplazamientos a las regiones y el desarrollo de actividades con las comunidades, lo cual es base para el cumplimiento de metas institucionales. Se presentaron factores externos de difícil control por la entidad como las fallas en el contrato de mensajería del CNMH (orden de servicio 37611), el cual dependía

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	15 de 22

de Colombia Compra Eficiente por hacer parte de un acuerdo marco de precios, el cual tuvo fallos en su ejecución que dieron como resultado la ocurrencia de situaciones identificadas como riesgos para la entidad, en el mismo sentido aunque con mucho más complejidad se encuentra el proceso para la construcción física del museo de la memoria, por depender de trámites y gestiones que pertenecen a la órbita y autonomía de varias entidades distritales, lo que impide poseer el control para el cumplimiento de cronogramas y metas propias del CNMH. Se considera que estos factores son importantes a la hora de determinar algunas de las causas por las cuales se presentaron las situaciones encontradas, desde luego corresponde a cada líder de proceso realizar un análisis de causas generales y específicas respecto de la ocurrencia de riesgos y la forma como van a ser mitigadas, ya sea por medio de nuevas acciones de control o de planes de mejoramiento cuando corresponda.

6.1 Proceso Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria.

De acuerdo con la evidencia aportada, se pudo verificar que en este proceso la meta de Gobierno relacionada con "Iniciativas de Memoria (IMH) sobre conflicto armado acompañadas", se había establecido en 25 iniciativas para 2019, pero lo ejecutado fue de 18 Iniciativas con un porcentaje de logro final del 72%, con lo que, a pesar de los controles establecidos, quedó evidenciado que la situación de riesgo que quería evitarse ocurrió. Se recomienda adelantar un plan de mejoramiento para tratar esta situación y evitar que se vuelva a presentar para la vigencia 2020.

6.2 Proceso de recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación.

Se cumplió con el objetivo del control establecido frente al riesgo de: "pérdida, alteración, duplicidad o fuga de información propia del mecanismo no judicial de contribución a la verdad". Sin embargo se presentó una situación relacionada con el riesgo que se quería evitar ya que se evidenciaron fallas en el servicio de mensajería contratado por el CNMH (En este caso la compañía Urbano Express, por pérdida de correspondencia, no entregada o entrega tardía de la misma), se adelantaron todas las acciones internas así como el requerimiento al supervisor del contrato, hubo incluso intervención de la oficina de Control Interno y notificación de las irregularidades ante Colombia Compra Eficiente, por tratarse de la orden de servicio 37611 que suscribió Colombia Compra Eficiente con urbano Express. No obstante ninguna de estas acciones pudo impedir que el riesgo en las fallas en la entrega de correspondencia a nivel nacional se continuará presentando, todo lo cual quedó evidenciado en actas y en informes internos. De acuerdo con lo anterior, se considera prioritario para la vigencia 2020 tratar este riesgo de manera especial por sus implicaciones para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad.

6.3 Proceso de Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia.




Uno de los riesgos asociados a este proceso tiene que ver con: “Incumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto de construcción física del Museo”. Frente al mismo se establecieron controles específicos, sin embargo se puede asociar este riesgo a uno de los indicadores de las metas de gobierno consistente en el MNM construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad (Meta del Cuatrenio) el cual tuvo en la vigencia 2019 un cumplimiento del 11% frente a una meta del 33% para la vigencia. Así las cosas se puede afirmar que la situación que quería evitarse ocurrió, lo cual queda evidenciado también en los retrasos que existen según los cronogramas internos que soportan el avance de este componente en el CNMH. (ver página 2 del informe de riesgos y controles del 20 de diciembre de 2019). Se considera que este riesgo continúa latente para la vigencia 2020, y se recomienda revisar su clasificación en cuanto a probabilidad, dadas las situaciones ya presentadas que lo pueden clasificar con un riesgo residual ALTO, Se recomienda igualmente la revisión de los controles según las nuevas circunstancias de la vigencia 2020.

Como parte del tema materia de este seguimiento, se considera importante mencionar el convenio interadministrativo suscrito por el IDU el 17 de septiembre de 2014 con el DADEP y el CMH cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y ADELANTAR ACCIONES DE COOPERACION POR PARTE DEL IDU, EL DADEP Y EL CMH, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO CAD-CONSTRUCCION DEL MUSEO DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.” Este convenio fue materia de una modificación el pasado 20 de diciembre de 2019. Se cita el párrafo de la cláusula séptima, en relación con la situación de la donación o cesión del terreno donde se va a construir el Museo Nacional de la Memoria. Se transcribe la citada cláusula a continuación, subrayando y marcando en negrilla dos aspectos que se consideran importantes y que se comentan posteriormente. La modificación dice textualmente: “

*“ El Distrito capital de Bogotá a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP o quien haga sus veces, de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019, **podrá** transferir o ceder a título gratuito el predio o predios objeto del presente convenio, requeridos para la implantación del museo de la memoria a la entidad estatal que represente o lidere el proyecto **siempre y cuando** la reglamentación adoptada mediante Decreto por el Gobierno nacional **prevea** las condiciones para su transferencia **y estas sean aplicables** al presente proyecto.”*

Como se puede apreciar en la cláusula la expresión **PODRA**, se traduce en términos jurídicos una obligación potestativa, es decir que puede o no cumplirse según el arbitrio de quien se obliga. En este caso es una decisión que continúa perteneciendo al Distrito Capital quien permanece con la facultad y la autonomía para adoptarla ya que así está determinado literalmente en el párrafo. Adicionalmente la decisión es condicionada en la expresión **SIEMPRE Y CUANDO**... lo que convierte la obligación en potestativa también condicional, es decir que de aplicarse, únicamente podrá realizarse cuando se cumplan dos condiciones adicionales que son futuras y sobre las que resulta difícil asegurar una certeza completa ya que no dependen solamente del CNMH: a) Que el Gobierno Nacional prevea las condiciones para su transferencia y b) que estas sean aplicables al presente proyecto. Estas dos condiciones futuras hacen que la expectativa de la donación o cesión de los terrenos no sea más cercana, sino hasta cuando no se cumplan aquellas, en términos jurídicos esto convierte la obligación en potestativa y suspensiva, es decir no poder ser exigible, ya



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	17 de 22


que no existe una determinación en el plazo de su cumplimiento.

Se recomienda al CNMH tener presente esta modificación por las consecuencias que puede generar para el proyecto de la construcción física del Museo. Si las variables mencionadas no cambian, la construcción se realizaría en terrenos que no son propiedad de la Nación, sino de propiedad del Distrito Capital y cuya donación o cesión sigue siendo potestativa de este. Se considera de alta importancia que la alta Dirección considere este tema para determinar los riesgos que puede implicar esta situación y establecer los respectivos controles para su tratamiento, sin perjuicio de las gestiones que se decida adelantar para garantizar el resultado más favorable en la inversión de los recursos que implica la construcción del Museo Nacional de la Memoria.

- En este proceso se encuentra otro riesgo expresado como: “Incumplimiento de actividades propuestas dentro del proyecto de construcción social del Museo”. En el informe de gestión 2019, se encuentran detallados los proyectos del Museo Nacional de la Memoria y como una de las actividades la de “Definir los contenidos, los medios de representación y la organización del Museo Nacional de Memoria Histórica”, la misma con una meta para 2019 de dos (2) documentos de lineamientos técnicos y como logro de la vigencia 2019 el resultado es un (1) documento correspondiente al **Guion** Museológico. En el mismo sentido existe un indicador presentado, donde se muestra que el avance en el **guion** museológico fue del 18% frente al 20% que estaba considerado como la meta a lograr a final del 2019. En el mismo sentido existe un indicador presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de cierre de la vigencia 2019 cuya denominación es: “Avance en el **Plan** Museológico”. La meta a lograr para el 2019 estaba en 22%, no obstante y a pesar del avance reportado en el informe de gestión 2019, el resultado en este indicador es de 0% con una nota explicativa referente a los estudios jurídico-administrativos para la elaboración de una propuesta inicial de proyecto de Ley para la creación jurídica del Museo.

Todo este preámbulo se realiza para llamar la atención sobre las diferentes facetas que se presentan en lo que tiene que ver con la construcción social del Museo Nacional de la Memoria, en donde la construcción del “**Guion** museológico y del **Plan** museológico, constituyen una de las bases fundamentales”, pero no resulta claro en términos de resultados que se muestre en el informe de gestión el avance de un (1) informe entregado frente a una meta de dos (2) informes para la vigencia 2019 (lo que podría ser equivalente a un 50% de avance) y se muestre por otra parte en el informe de indicadores, respecto al **Plan** museológico un logro de cero%. Desde el punto de vista del riesgo, con base en el informe oficial de indicadores se podría afirmar que este riesgo se materializó, además porque los soportes que se entregaron como evidencia de las acciones de control adelantadas, no permiten deducir con claridad la aplicación del control frente al riesgo expresado, lo cual es un llamado para el CNMH, por las implicaciones que este componente posee dentro del proyecto de construcción social del Museo Nacional de la Memoria y también un llamado desde el punto de vista metodológico, para que los soportes de las acciones de control que se consignen en la matriz de riesgos, sean procedentes y sencillos de presentar como evidencia en las fechas de corte y de final de la vigencia.

Desde esta evaluación independiente, no se puede ignorar, sino más bien resaltar el avance en el tema de la construcción social del Museo Nacional de la Memoria. En el informe de gestión en su página 25 se resalta la

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	18 de 22

labor realizada con el Museo el cual “fue puesto a prueba en la exposición *Voces para transformar a Colombia* llevada a cabo el año 2019”. (Desarrollo del trabajo realizado en el 2018 en la feria del Libro en Bogotá). Exposiciones que se presentaron en las ciudades de Villavicencio, Cúcuta y Cali con un total entre las tres ciudades de dieciocho mil doscientos doce (18.212) participantes. Es importante resaltar que esta construcción conceptual le ha tomado al CNMH varios años en recursos de inversión y en trabajo por todas las regiones de Colombia con la población que es objeto misional del CNMH según la ley de víctimas. (Ley 1448 de 2011), para llegar al resultado en el grado de avance en que se encuentra hoy. Por esta razón es tan importante establecer con todo rigor metodológico los riesgos de este tipo de procesos, los controles y los indicadores, ya que para quienes no son versados en estas materias, llegan a ser la única forma de comprender el alcance y resultados de estas acciones en desarrollo de la misionalidad del CNMH.


6.4 Proceso de Servicio al ciudadano

El riesgo establecido en este proceso tiene que ver con: “Incumplimiento a los términos legales en las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el CNMH.”. A pesar de los controles implementados desde área de servicio al ciudadano, como es el monitoreo y envío de correos, avisando a los responsables del próximo vencimiento de las PQRSD, el riesgo ocurrió ya que se presentaron durante toda la vigencia incumplimientos en los términos de respuesta de las PQRSD (ver informes trimestrales del PQRSD publicados en la página web). Es importante comprender que este es un proceso transversal y aunque recae en el área de servicio al ciudadano, como fuente de coordinación de las respuestas, no corresponde a esta área las respuestas oportunas sino en su totalidad a todos los funcionarios y contratistas del CNMH que tengan a cargo respuestas a PQRSD de la ciudadanía. Se recomienda al alta Dirección que este tema sea tratado en los comités de gestión y desempeño para que el CNMH continúe en el propósito de contestar oportunamente todas las PQRSD a la ciudadanía.

6.5 Proceso de gestión Tics.

Uno de los riesgos establecidos en este proceso fue el de: “Indisponibilidad de los servicios tecnológicos”. A pesar que se cumplieron las acciones establecidas en el control, para la vigencia de 2019 se presentaron indisponibilidades cuya causa no está relacionada con el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicaciones (el riesgo de materializó). Por lo anterior es necesario fortalecer el control ampliando el plan de mantenimiento a otro tipo de recursos no cubiertos y que soportan la disponibilidad de los servicios tecnológicos (o incluir otro control si se requiere). Se recomienda incluir en dicho plan los proveedores del software de las herramientas que soportan la operación del CNMH y asegurar que se cuenta con contratos de soporte y mantenimiento tanto preventivo como correctivos con el fin de mitigar el riesgo de indisponibilidad de los servicios tecnológicos. Lo anterior se observa teniendo en cuenta que en anteriores seguimientos realizados por Control Interno se pudo evidenciar que algunas herramientas de software que soportan la operación del CNMH no contaron con servicio de soporte y mantenimiento durante periodos de tiempo prolongados durante la vigencia 2019.

En informe de diciembre 20 de 2019, emitido por control interno acerca de la administración de riesgos y

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	19 de 22

controles, también se recomendó la evaluación y tratamiento de los siguientes riesgos que fueron detectados en el proceso auditor, con el fin de fortalecer el ambiente del control del Proceso Gestión TIC.

- Divulgación o fuga de información de carácter reservado a personas o entidades no autorizadas
- Desarrollo de proyectos por parte de otras áreas del CNMH que involucren componentes tecnológicos sin la participación de la DAYF – Grupo TIC.
- Desalineación del PETI con el Plan Estratégico Institucional.
- Incumplimiento o desviación de objetivos, alcance, tiempo, calidad de proyectos liderados por la DAYF – Grupo TIC.
- Degradación paulatina de la calidad de los Servicios Tecnológicos.
- Incumplimiento normativo en materia de la Política de Gobierno Digital
-


7. EVALUACION DE CONTROLES Y RECOMENDACIONES FRENTE A LOS 23 PROCESOS DEL CNMH

Hace parte del presente informe, archivo Excel en el que se encontrará la evaluación específica para cada uno de los sesenta (60) controles establecidos en el mapa de riesgos institucional. Para mayor facilidad de búsqueda el archivo Excel está organizado numéricamente en cada hoja en orden descendente en la misma disposición que se encuentra en el mapa de procesos del CNMH. En el archivo Excel cada área encontrará las observaciones específicas de forma, de fondo y de orden metodológico según los soportes que fueron examinados en cada caso. Se recomienda tener esta información en cuenta al momento de diseñar el nuevo mapa de riesgos para la vigencia 2020.


MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

A continuación se relacionan las acciones que deben llevarse a PLAN DE MEJORAMIENTO. Para el efecto los responsables de las acciones deben realizar el diligenciamiento del FORMATO CIT-PR-002 Plan de mejoramiento V2 el cual se encuentra en la Intranet en el Sistema Integrado de Gestión, dentro del proceso de Control Interno. Según el procedimiento interno CIT-PR-002 V2 se debe remitir el FORMATO debidamente diligenciado dentro de los ocho (8) días contados partir de la recepción del informe.


No obstante lo anterior, teniendo en cuenta las actuales circunstancias por la que atraviesa el país en relación con la Pandemia ocasionada por el COVIT-19 (Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y Circulares 006, 009 y 010 del CNMH), la asesora de control interno comunicará oportunamente las fechas y metodología para la elaboración del presente plan de mejoramiento.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	20 de 22

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
1	En la revisión del mapa de riesgos correspondiente al proceso: “Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria”, se encontró la ocurrencia del riesgo asociado al incumplimiento de la meta de gobierno que estaba establecida como: "Iniciativas de Memoria (IMH) sobre conflicto armado acompañadas", con una ejecución final del 72% frente a una proyección del 100%, según está evidenciado en los resultados del cumplimiento anual con corte al cuarto trimestre del plan de acción 2019, presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de enero de 2020: Según lo establecido en la política de administración del riesgo del CNMH (art 9 de la Resolución 079 de abril de 2019), debe procederse al tratamiento de los riesgos materializados, lo que para este caso procede mediante la realización de un plan de mejoramiento.	Examinar las causas del incumplimiento de la meta en cuestión y tomar acciones preventivas para evitar la ocurrencia de esta situación en la vigencia 2020.
2	En la revisión del mapa de riesgos correspondiente al proceso “recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación”, se encontró la ocurrencia del riesgo que estaba establecido como: : “perdida, alteración, duplicidad o fuga de información propia del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, según está evidenciado por control interno en el seguimiento que se realizó al cumplimiento de la orden de servicio 37611 (servicio de mensajería – Urbano Express) durante la vigencia 2019, y donde quedó evidenciado el incumplimiento siendo informada esta situación al Director del CNMH según informe de seguimiento a PQRSD presentado el 16 de diciembre de 2019. Según lo establecido en la política de administración del riesgo del CNMH (art 9 de la Resolución 079 de abril de 2019), debe procederse al tratamiento de los riesgos materializados, lo que para este caso procede mediante la realización de un plan de mejoramiento	Establecer acciones para asegurar que el contrato de mensajería para 2020, se realice con una empresa que pueda garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones y requisitos que requiere el CNMH, por su trabajo específico en todo el territorio nacional.
3	En la revisión del mapa de riesgos correspondiente al “proceso de gestión del Museo de memoria Histórica de Colombia”, se encontró la ocurrencia del riesgo que estaba establecido como: “Incumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto de construcción física del Museo”. según está evidenciado en los resultados del cumplimiento anual con corte al cuarto trimestre del	Se considera que este riesgo continua vigente, pero dada su ocurrencia su probabilidad e impacto cambian para el 2020 y requiere de medidas muy específicas de control por parte de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	21 de 22

	<p>plan de acción 2019, presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de enero de 2020, por cuanto el cumplimiento de la meta del cuatrienio para el 2019 fue del 11% cuando estaba prevista en el 33%: Según lo establecido en la política de administración del riesgo del CNMH (art 9 de la Resolución 079 de abril de 2019), debe procederse al tratamiento de los riesgos materializados, lo que para este caso procede mediante la realización de un plan de mejoramiento</p>	<p>la Dirección del Museo Nacional de la Memoria y de la alta dirección del CNMH.</p> <p>Se recomienda igualmente establecer acciones frente a la situación de la construcción del museo con las condiciones que quedaron plasmadas en la modificación del convenio interadministrativo suscrito con el IDU, el 20 de diciembre de 2020.</p>
4	<p>En la revisión del mapa de riesgos correspondiente al “proceso de servicio al ciudadano”, se encontró la ocurrencia del riesgo que estaba establecido como: “Incumplimiento a los términos legales en las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el CNMH.” según quedó evidenciado en el informe de seguimiento a PQRSD presentado el 16 de diciembre de 2019, por cuanto durante los primeros tres trimestres de 2019 ya se habían contestado fuera de términos sesenta y un (61) PQRSD. Según lo establecido en la política de administración del riesgo del CNMH (art 9 de la Resolución 079 de abril de 2019), debe procederse al tratamiento de los riesgos materializados, lo que para este caso procede mediante la realización de un plan de mejoramiento</p>	<p>Dado que el proceso de contestación oportuna de las PQRSD es transversal a la gestión institucional, se recomienda escalar el tema a la alta dirección para que se tomen medidas efectivas frente a la situación y se vinculen en las mismas a todos los líderes de proceso para lograr la efectividad de las acciones de control que se implementen.</p>
5	<p>En la revisión del mapa de riesgos correspondiente al “proceso de gestión tics”, se encontró la ocurrencia del riesgo que estaba establecido como “Indisponibilidad de los servicios tecnológicos”, según está evidenciado en el informe de “seguimiento a liquidación de nómina” del 30 de mayo de 2019 (página 16) : Donde se precisó que la causa de esta situación no está relacionada con el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicaciones. Según lo establecido en la política de administración del riesgo del CNMH (art 9 de la Resolución 079 de abril de 2019), debe procederse al tratamiento de los riesgos materializados, lo que para este caso procede mediante la realización de un plan de mejoramiento</p>	<p>Fortalecer el control existente ampliando el plan de mantenimiento de equipos a otro tipo de recursos no cubiertos y que soportan la disponibilidad de los servicios tecnológicos que incluya los proveedores del software de las herramientas que soportan la operación del CNMH y asegurar que se cuenta con contratos de soporte y mantenimiento tanto preventivo como correctivos</p>

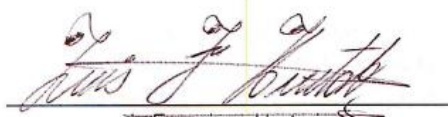
 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	22 de 22

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Todas las observaciones y recomendaciones plasmadas en el presente informe, hacen parte de las oportunidades de mejora, siendo la más importante el diseño del mapa de riesgos del 2020, teniendo en cuenta las situaciones encontradas, para que se realicen los ajustes que se consideren pertinentes para el mejoramiento del proceso de gestión del riesgo

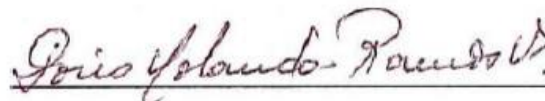
FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:



Luis Francisco Hurtado
Profesional Especializado – Control Interno

Vo. Bo.



Doris Yolanda Ramos
Asesora de Control Interno

